Nota de Prensa n.° 359/OCII/DP/2022

MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO IMPULSA MEJORES CONDICIONES PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

- ***Así lo contempla en su sexto informe anual presentado hoy.***

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), adscrito a la Defensoría del Pueblo, presentó hoy su Sexto Informe Anual a través del cual rinde cuentas sobre el desarrollo de sus actividades, las recomendaciones formuladas y el estado de cumplimiento de las mismas, las cuales están dirigidas a mejorar las condiciones de internamiento de personas privadas de libertad.

En ese sentido, Porfirio Barrenechea, director del MNPT señaló que, del conjunto de recomendaciones formuladas, 70 han sido acogidas total o parcialmente, y otras 89 se encuentran en proceso de implementación.

Por ejemplo, es importante destacar las acciones del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) dirigidas a dotar de servicios de pediatría a niñas y niños que acompañan a sus madres en prisión, en coordinación con las direcciones de redes integradas de salud (Diris) y la Dirección Regional de Salud (Diresa) de Lima Provincias. También se ha incorporado a la población LGBTI como grupo vulnerable en las políticas del INPE y de la Policía Nacional del Perú (PNP).

A ello se suman, las mejoras logradas para el recojo y atención de quejas, denuncias y solicitudes en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional, centros juveniles y comisarías. También se ha logrado que el Programa Nacional de Centros Juveniles (Pronacej) apruebe la directiva que norma el funcionamiento de diagnóstico y rehabilitación de su población infractora a nivel nacional, para incorporar el enfoque de derechos en el tratamiento a adolescentes con miras a su reincorporación a la sociedad.

Cabe señalar que, como parte del trabajo del MNPT se visitaron 11 dependencias de requisitorias de la PNP y ocho centros de atención para personas adultas mayores (Ceapam) privados. Además, se supervisó al Establecimiento Penitenciario de Lurigancho.

El Sexto Informe Anual también da cuenta del trabajo de incidencia en el cumplimiento de las 214 recomendaciones formuladas a lo largo de 7 informes especiales, así como los hallazgos encontrados en las visitas de supervisión a 11 dependencias de requisitorias y 8 Ceapam. También se informa sobre las acciones de monitoreo con relación a las personas LGBTI privadas de libertad, en particular, el seguimiento a la implementación de las reparaciones ordenadas por la Corte IDH en el caso Azul Rojas Marín vs Perú.

En lo que resta del año se tiene previsto continuar y ampliar las visitas a lugares de privación de libertad a nivel nacional; capacitar a personas privadas de libertad, principalmente en establecimiento penitenciarios; difundir los principales resultados de las acciones de monitoreo y fortalecer las relaciones de cooperación que se mantienen con instituciones nacionales e internacionales.

Destaca la labor de asesoramiento para la tramitación de casos de tortura que se presentan en las diferentes oficinas de la Defensoría del Pueblo. Las acciones de coordinación para el fortalecimiento de capacidades de funcionarias/os públicas/os y personal del MNPT. Para ello se ha contado con el apoyo la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) del Instituto de Derechos Humanos de la Barra de Abogados (IBAHRI) con sede en Londres, y de los mecanismos de prevención de tortura de Argentina, Brasil, Ecuador, México y Uruguay, entre otros.

La presentación pública del Sexto Informe Anual del MNPT contó con la participación de la defensora del pueblo, Eliana Revollar Añaños, Maia Campbell, jefa de la Misión de ACNUDH en Perú, Audrey Olivier Muralt, secretaria general adjunta de la Asociación para la Prevención de la Tortura, y Rosa Mavila León, directora ejecutiva del Programa Nacional de Centros Juveniles.

Lima, 10 de junio de 2022